

ESCRITURA NRO. 2301.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE:

"JAIME ORTEGA PAZMIÑO JOP INGENIERA
ELECTRICA CIA. LTDA."

OTORGADO POR:

CRISTIAN PATRICIO AGUIRRE MONTERO Y SRA.

A FAVOR DE:

RUTH MARLENE JARAMILLO RODRIGUEZ

CUANTIA: USD \$ 50,00

*** MF ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte y en calidad de cedentes los socios, señores **MARIA VERONICA ORTEGA JARAMILLO** y su cónyuge el Sr. **CRISTIAN PATRICIO AGUIRRE MONTERO** ecuatorianos y por otra en calidad de cesionaria la señora **RUTH MARLENE JARAMILLO RODRIGUEZ**, ecuatoriana, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato, a quienes por

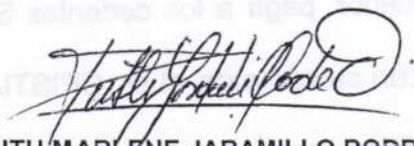
presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION de la compañía de "JAIME ORTEGA PAZMIÑO JOP INGENIERA ELECTRICA CIA. LTDA.", contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes.** A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte y en calidad de cedentes los socios, señores MARIA VERONICA ORTEGA JARAMILLO y su cónyuge el Sr. CRISTIAN PATRICIO AGUIRRE MONTERO ecuatorianos y por otra en calidad de cesionaria la señora RUTH MARLENE JARAMILLO RODRIGUEZ, ecuatoriana, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato. **SEGUNDA.- Antecedentes.** La compañía se constituye mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Noveno del cantón Cuenca Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el 9 de Diciembre del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el bajo el numero 781, del 12 de diciembre del 2008, así la junta universal de socios de esta compañía en sesión del 4 de Marzo del 2011, acuerda con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizar la transferencia de las participaciones de la socia Sra. MARIA VERONICA ORTEGA JARAMILLO,

en favor de la nueva socia Sra. RUTH MARLENE JARAMILLO RODRIGUEZ, en la forma y proporciones detalladas en el acta de sesión de junta universal de socios de "JAIME ORTEGA PAZMIÑO JOP INGENIERA ELECTRICA CIA. LTDA.", misma que se agregará a la presente escritura como documento habilitante. **TERCERA.- Transferencia.** Con los antecedentes anotados la socia Sra. MARIA VERONICA ORTEGA JARAMILLO con su cónyuge el sr. CRISTIAN PATRICIO AGUIRRE MONTERO, libre y voluntariamente sin reserva y limitación alguna con todos los derechos que le son inherentes de las CINCUENTA Participaciones que posee en "JAIME ORTEGA PAZMIÑO JOP INGENIERA ELECTRICA CIA. LTDA.", transfieren en favor de la nueva socia: Sra. RUTH MARLENE JARAMILLO RODRIGUEZ, cincuenta participaciones de un valor nominal de un dólar cada participación, debiendo inscribirse esta transferencia en el libro correspondiente de la compañía y extender un certificado de aportación nuevo a favor de la cesionaria. **CUARTA.- Precio.-** La cesionaria Sra. Ruth Marlene Jaramillo Rodríguez, como precio por esta transferencia de participaciones constantes en la cláusula anterior, paga a los cedentes Sra. MARIA VERONICA ORTEGA JARAMILLO con su cónyuge el sr. CRISTIAN PATRICIO AGUIRRE MONTERO, un dólar por cada una de las participaciones transferidas a su favor; precio que los cedentes declaran tenerlos recibido de contado y a su entera satisfacción sin que haya reclamo alguno al respecto. **QUINTA.- Aceptación.** Presente la compareciente

cesionaria, acepta la transferencia de participaciones constantes en este contrato, quedando facultada para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de compañías. **SEXTA. Cuantía.** La cuantía del presente contrato asciende a los Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América. **ATENTAMENTE, DOCTORA LORENA MERCHAN CORDERO, ABOGADA MATRICULA NUMERO DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


MARIA VERONICA ORTEGA JARAMILLO
C.I. 010379554-8


CRISTIAN PATRICIO AGUIRRE MONTERO
C.I. 010378077-1


RUTH MARLENE JARAMILLO RODRIGUEZ
C.I. 010095081-5

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE JAIME ORTEGA PAZMIÑO JOP INGENIERA ELECTRICA CIA. LTDA.”,

En la ciudad de Cuenca, a los cuatro días del mes de marzo del 2011, siendo las dieciocho horas, con quince minutos, en el local principal de la compañía, situado en las calles Camilo Egas y Pasaje Pérez, de esta ciudad de Cuenca; los señores socios, MARIA VERONICA ORTEGA JARAMILLO Y JAIME PATRICIO ORTEGA PAZMIÑO, quiénes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden reunirse en Junta General y Universal, por así facultar la Ley de Compañías.

Preside la junta el Sr. Gerente Ing. JAIME PATRICIO ORTEGA PAZMIÑO, actúa como secretario el Dr. Fernando Coronel P. y se resuelve que en esta Junta General y Universal se trate el siguiente punto del orden del día:

I.- Transferencia de Participaciones:

La sra. MARIA VERONICA ORTEGA JARAMILLO, manifiesta, que es su voluntad transferir la totalidad de sus participaciones es decir CINCUENTA participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que mantiene en “JAIME ORTEGA PAZMIÑO JOP INGENIERA ELECTRICA CIA. LTDA.”, a la nueva sócia Sra. RUTH MARLENE JARAMILO RODRIGUEZ, misma que acepta comprar las cincuenta participaciones a un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios manifiestan su voluntad de aceptar dicho ingreso y la transferencia realizada.

Se resuelve también facultar al señor Gerente para que instrumente y realice los trámites necesarios para el cumplimiento de estas resoluciones. Luego de un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, y la aprueban en su totalidad el contenido del presente documento, firmando para constancia los concurrentes.

Cuando son las veinte horas se da por concluida la sesión por parte del Gerente Ing. Jaime Ortega Pazmiño.

ATENTAMENTE,


ING. JAIME ORTEGA PAZMIÑO
Gerente


SRA. VERONICA ORTEGA
Presidente


DR. FERNANDO CORONEL P.
Secretario ad hoc.

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010095081-5
 JARAMILLO RODRIGUEZ RUTH MARLENE
 AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO
 09 MARZO 1954
 FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0084 00501 F
 AZUAY/CUENCA
 EL SAGRARIO 1954



Ruth Marlene Jaramillo Rodriguez

Dr. Eduardo Palacios Muro
 NOTARIO PUBLICO
 CUENCA
 MANUEL JARAMILLO
 ROSA RODRIGUEZ
 CUENCA 01/06/2010
 01/06/2022
 REN 2746475



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010978077-1
 AGUIRRE MONTERO CRISTIAN PATRICIO
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 04 NOVIEMBRE 1982
 FECHA DE NACIMIENTO 013- 0183 04981 M
 AZUAY/CUENCA
 EL SAGRARIO 1982



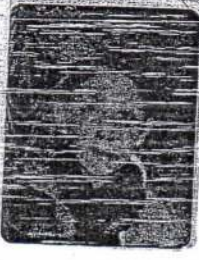
Cristian Patricio Aguirre Montero

ECUATORIANA***** V3443V2242
 CASADO MARIA V ORTEGA JARAMILLO
 SUPERIOR ING. DE SISTEMAS
 IVAN PATRICIO AGUIRRE CALLE
 GLADYS YOLANDA MONTERO C
 CUENCA 08/02/2010
 08/02/2022
 REN 2271756



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010379554-8
 ORTEGA JARAMILLO MARIA VERONICA
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 22 JULIO 1982
 009- 0168 08366 F
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1982



Maria Veronica Ortega Jaramillo

ECUATORIANA***** V34494442
 CASADO CRISTIAN P AGUIRRE MONTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JAIME PATRICIO ORTEGA
 RUTH MARLENE JARAMILLO
 CUENCA 08/10/2007
 08/10/2019
 REN 0547812



PULGAR DERECHO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN Y VALIDAN DESDE EL CENTRO DE LA
COPIA CERTIFICADA A LA FIRMA Y SELLO
EL MISMO DIA DE LA EMISIÓN

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la presente escritura he sentado razón de la presente transferencia de participaciones.

Cuenca, a 22 de marzo de 2011.-

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada JAIME ORTEGA PAZMIÑO JOP INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA., inscrita con el No. 781 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha doce de diciembre del dos mil ocho.- CUENCA, TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

